



Guía rápida para el contribuyente sobre la operación de casos de aclaración, orientación y solicitud de trámites relacionados al Padrón de Importadores y Exportadores.

[Diciembre 2022](#)

Página 1 de 19



ÍNDICE

I.	Introducción.....	3
II.	¿Cuándo presentar un caso de aclaración?.....	3
III.	Procedimiento para ingresar a “Mi Portal”.....	5
IV.	Procedimiento para generar un Caso de Aclaración.	9
V.	Procedimiento para consultar casos de aclaración.....	17

I. Introducción.

La presente guía tiene como finalidad brindarle orientación de cómo y cuándo puede ingresar un caso de aclaración dirigido a la Administración de Operación de Padrones 4, Unidad Administrativa encargada de atender las solicitudes de inscripción, actualización de aumento o disminución de sectores específicos, dejar sin efectos la suspensión, en los Padrones de Importadores, Importadores con Sectores Específicos, o Exportadores Sectorial, así como Encargos Conferidos.

II. ¿Cuándo presentar un caso de aclaración?

Podrá ingresar un caso de aclaración dirigido a la Administración de Operación de Padrones 4, cuando requiera realizar alguna de las acciones que se detallan a continuación:

- a) Conocer el estatus de su registro, o solicitar constancia de Inscripción en los Padrones de Importadores, Importadores con Sectores Específicos o Exportadores Sectorial.

En caso de que se encuentre suspendido, podrá solicitar el motivo que originó la baja de su registro en los Padrones de Importadores y Exportadores.

- b) Conocer el procedimiento para ingresar cualquiera de los trámites de Inscripción, Actualización, Reinscripción, o bien, solicitar la suspensión en los Padrones de Importadores, o Importadores con Sectores Específicos o Exportadores Sectorial.
- c) Presentar documentación adicional en alcance a su trámite de Inscripción, reinscripción o actualización a los Padrones de Importadores, Importadores con Sectores Específicos o Exportadores Sectorial.



NOTA: Para este supuesto es necesario que cuente con una solicitud previa y en estatus "Pendiente de análisis".

Diciembre 2022



- d) Conocer la orientación para aclarar dudas referentes a sus motivos de rechazo, de algún trámite de Inscripción, Actualización, Reinscripción, o bien, solicitar la suspensión en los Padrones de Importadores, Importadores con Sectores Específicos o Exportadores Sectorial.



NOTA: EN CASO DE ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN, ESTÁ NO SERÁ CONSIDERADA COMO PRUEBAS PARA SU SOLICITUD YA RECHAZADA, toda vez esta Unidad Administrativa no se encuentra en posibilidad de realizar un nuevo análisis a las solicitudes que se encuentran atendidas y con estatus de cerradas.

- e) Solicitar la actualización de Razón Social o Domicilio Fiscal del contribuyente en su registro del Padrón de Importadores o en el Padrón de Exportadores Sectorial posterior a su modificación en el Registro Federal del Contribuyente.
- f) Reportar fallas al momento de registrar sus Encargos Conferidos (alta o baja).
- g) Presentar su solicitud de Autorización de Inscripción o Reinscripción al Padrón de Exportadores Sectorial, de conformidad con lo establecido en la ficha de trámite *"141/LA Solicitud de inscripción en el Padrón de Exportadores Sectorial"* y *"142/LA Solicitud para dejar sin efectos la suspensión en el Padrón de Exportadores Sectorial"*



NOTA: Para este caso es importante indicar el asunto "Inscripción PES" o "Reinscripción PES", tal y como lo señala la ficha de trámite correspondiente.

- h) Presentar su solicitud para dejar sin efectos la suspensión de sus sectores específicos, de conformidad con lo establecido en la ficha de trámite *"7/LA Solicitud para dejar sin efectos la suspensión en el Padrón de Importadores, Padrón de Importadores de Sectores Específicos o ambos, de un sector o sectores específicos de este último."*
- i) Presentar su solicitud de *"Incorporación de fracciones arancelarias para el sector 13.-Hidrocarburos y Combustibles"*, distintas a las ya autorizadas.

Diciembre 2022

III. Procedimiento para ingresar a “Mi Portal”.

Paso 1. Ingresa al Portal del SAT en la página (<https://www.sat.gob.mx/home>) y da clic en el apartado de *“Otros trámites y servicios”*.

The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are navigation tabs for 'Personas', 'Empresas', 'Nuevos contribuyentes', and 'Residentes en el extranjero'. A search bar is located on the right. Below the navigation, there are logos for 'GOBIERNO DE MÉXICO', 'HACIENDA', and 'SAT'. The main menu includes 'Trámites y servicios Para personas físicas' and 'Buzón Tributario'. A row of service icons is displayed, with 'Otros trámites y servicios' highlighted by a red box and a hand cursor. Below this, there are two main content areas: 'Conoce las novedades normativas de:' with a list of resolutions, and 'Novedades Normativas' with a list of specific resolutions.

Personas | Empresas | Nuevos contribuyentes | Residentes en el extranjero

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA | SAT

Trámites y servicios
Para personas físicas

Buzón Tributario

Declaraciones | Factura electrónica | Trámites del RFC | Adeudos fiscales | Devoluciones y compensaciones | **Otros trámites y servicios** | Comercio exterior

Conoce las novedades normativas de:

- ▶ Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) y
- ▶ Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE)

Novedades Normativas

- 5a Ver. Anticipada de la 3a Resolución...
- 4a Ver. Anticipada de la 3a Resolución...
- 3a Ver. Anticipada de la 3a Resolución...
- 2a Ver. Anticipada de la 3a Resolución...

- 8a Resolución de Modificaciones...
- Anexo 1-A de la 8a Resolución de...
- 2a Ver. Anticipada de la 9a Resolución...
- 2a Ver. Anticipada Anexo 1-A de...

Paso 2. Selecciona *“Aclaración, asistencia y orientación electrónica”*.


Utiliza nuestros servicios electrónicos y realiza consultas de información

[Ver todos](#)


Los más consultados


- ✓ SubastaSAT. Participa y adquiere bienes en las subastas del SAT
- ✓ Habilita tu Buzón Tributario
- ✓ Genera tu Constancia de Situación Fiscal
- ✓ Obtén tu Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales
- ✓ Agenda una cita


[Expandir](#)


Buzón Tributario 


Avisos 


Servicios básicos del contribuyente 

Servicios electrónicos 

Autorizaciones 


Identificación y firmado electrónico 


Trámites ante otras Autoridades 

Aclaración, asistencia y orientación electrónica 

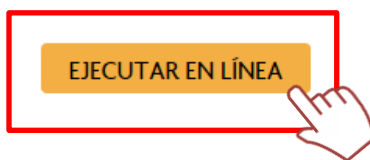


Paso 3. Selecciona “Presenta tu aclaración como contribuyente”.

Asistencia y orientación electrónica 

- ✓ Aclara la información de tu Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
- ✓ Aclara tu requerimiento de obligaciones omitidas
- ✓ Conoce la respuesta a tus quejas de servicios al contribuyente
- ✓ Consulta de orientación fiscal al contribuyente
- ✓ Consulta de servicio o solicitud del contribuyente
- ✓ Consulta el seguimiento a tus quejas de servicios al contribuyente
- ✓ Consulta el seguimiento del reconocimiento que hiciste como ciudadano a los servicios brindados por el SAT
- ✓ Consulta el seguimiento del reconocimiento que hiciste como contribuyente a los servicios brindados por el SAT
- ✓ Consulta el seguimiento de tus sugerencias como ciudadano sobre los servicios brindados por el SAT
- ✓ Consulta el seguimiento de tus sugerencias como contribuyente sobre los servicios brindados por el SAT
- ✓ Consulta tus aclaraciones como contribuyente
- ✓ **Presenta tu aclaración como contribuyente** 
- ✓ Presenta tu solicitud de orientación respecto a información fiscal como ciudadano
- ✓ Presenta tus solicitudes de orientación fiscal
- ✓ Presenta tus solicitudes o avisos en materia fiscal
- ✓ Registra tus reconocimientos como ciudadano sobre los servicios brindados por el SAT
- ✓ Registra tus reconocimientos como contribuyente sobre los servicios brindados por el SAT
- ✓ Registra tus sugerencias como ciudadano para la mejora de los servicios brindados por el SAT
- ✓ Registra tus sugerencias como contribuyente para la mejora de los servicios brindados por el SAT
- ✓ Solicita orientación fiscal vía chat

Paso 4. Selecciona el recuadro con la opción “Ejecutar en Línea”. QUE SE ENCUENTRA UBICADO AL TERMINO DE LA PÁGINA.



Paso 5. Ingresa tu RFC y contraseña en el apartado de “Mi portal” y a continuación *“Inicia Sesión”*.

Personas | Empresas | **Nuevos contribuyentes** | Residentes en el extranjero

Buscar

SHCP SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | **SAT** Servicio de Administración Tributaria

Trámites y servicios Para personas físicas

Declaraciones | Factura electrónica | Inscripción y actualización | Adeudos fiscales | Devoluciones y compensaciones | **Otros trámites y servicios** | Comercio exterior

Inicio > Otros trámites y servicios > Consulta tus aclaraciones como contribuyente

Mi portal

RFC:

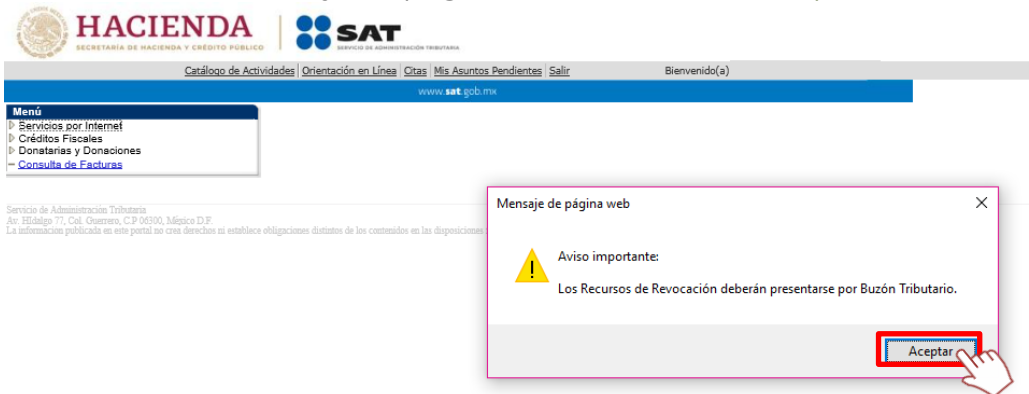
Contraseña:

Iniciar sesión

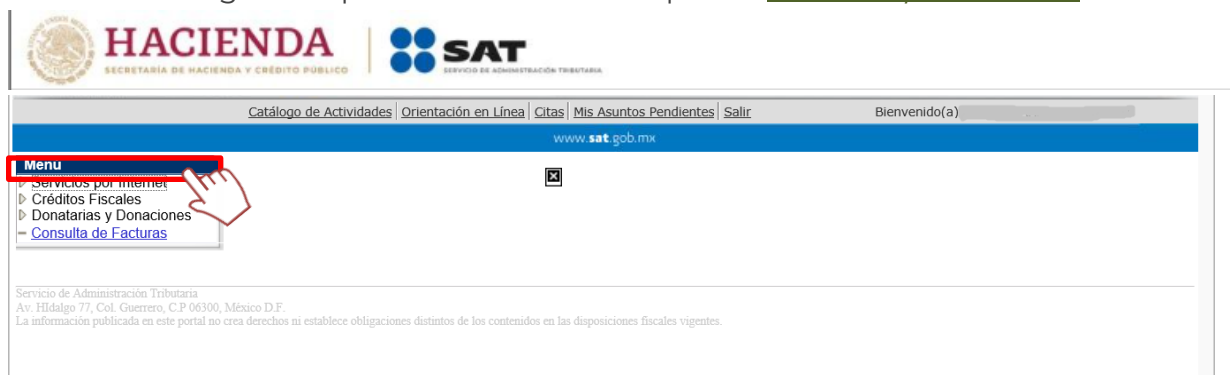
gob.mx/SAT | **gob.mx** | Portal de Obligaciones de Transparencia | Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | **SHCP**

IV. Procedimiento para generar un Caso de Aclaración.

Paso 1. En la ventana “Mensaje de página web”, da clic en “Aceptar”.



Paso 2. En la siguiente pantalla da clic en la opción “Servicios por internet”.



Paso 3. En el recuadro de “Aclaraciones”, da clic en la opción “Solicitud”.



Diciembre 2022



Al seleccionar la opción “*Solicitud*” se mostrará en pantalla el formulario de “*Servicio de Aclaración*”.

HACIENDA | **SAT**

Inicio | Catálogo de Actividades | Orientación en Línea | Citas | Mis Asuntos Pendientes | Salir | Bienvenido(a)

www.sat.gob.mx

Menú

- Servicios por Internet
 - Aclaraciones
 - Información general
 - Solicitud
 - Consulta
 - Orientación fiscal
 - Servicio o solicitudes
 - Seguimiento Queja Serv. Contr.
 - Sugerencias
 - Reconocimientos
 - Créditos Fiscales
 - Donatarias y Donaciones
 - Consulta de Facturas

Servicio de Aclaración

Número de Folio
Capture la información requerida. Seleccione el texto "Modificar Medio de Contacto" si desea elegir el medio por el cual podemos comunicarnos con usted.

Datos Generales

Clave de RFC

Contribuyente

Admon. Desconcentrada de Adscr

Medio de Contacto Cons. Web [Modificar Medio de Contacto](#)

Descripción del Servicio

Servicio Aclaración

Trámite

***Asunto**

Descripción

Si desea anexar información relacionada con el servicio, seleccione el botón de "Adjuntar archivo"

[Adjuntar Archivo](#)

Para enviar su información, seleccione el botón "Enviar".

[Enviar](#)

Paso 4. En el apartado de “*Trámite*” se despliegan varias opciones de servicios de aclaración, deberá seleccionar una de las siguientes opciones:

<p>INSCRIPCION_PGIYSE_EXS</p>	<p>Cualquier asunto relacionado con los trámites de INSCRIPCIÓN / ACTUALIZACIÓN en el Padrón de Importadores, de Sectores Específicos y Exportadores Sectorial.</p>
<p>REINCORPORACION_PGIYSE_EXS</p>	<p>Cualquier asunto para DEJAR SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN en el Padrón de Importadores, Importadores de Sectores Específicos o Exportadores Sectorial.</p>



The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are navigation links: Inicio, Catálogo de Actividades, Orientación en Línea, Citas, Mis Asuntos Pendientes, and Salir. The user is logged in as 'Bienvenido(a)'. The main content area is titled 'Descripción del Servicio' and includes a 'Servicio' field with the value 'Aclaración'. The 'Trámite' dropdown menu is open, showing 'INSCRIPCION_PGIYSE_EXS' as the selected option. Below this are fields for '*Asunto' and 'Descripción'. At the bottom, there are buttons for 'Adjuntar Archivo' and 'Enviar'.

Paso 5. A continuación, captura cualquiera de los siguientes asuntos que se listan a continuación, según tu requerimiento:

Descripción del Servicio

Servicio: Aclaración

Trámite: INSCRIPCION_PGIYSE_EXS

* Asunto: ELEMENTOS ADICIONALES FOLIO: PI2023XXXXXX

Descripción:

- EJEMPLOS DE REQUERIMIENTOS:

* Asunto
ESTATUS PADRÓN PI / PES
ELEMENTOS ADICIONALES FOLIO: PI20XXXX
ACLARACIÓN SUSPENSIÓN
ADICIÓN DE FRACCIÓN ARANCELARIA
ENCARGOS CONFERIDOS
PRUEBAS PARA
ERROR EN SISTEMA
INSCRIPCIÓN PES
REINSCRIPCIÓN PES

Paso 6.- Llena el formulario de *“Descripción”* detallando el motivo de tu caso de aclaración.

Descripción del Servicio

Servicio: Aclaración

Trámite: INSCRIPCION_PGIYSE_EXS

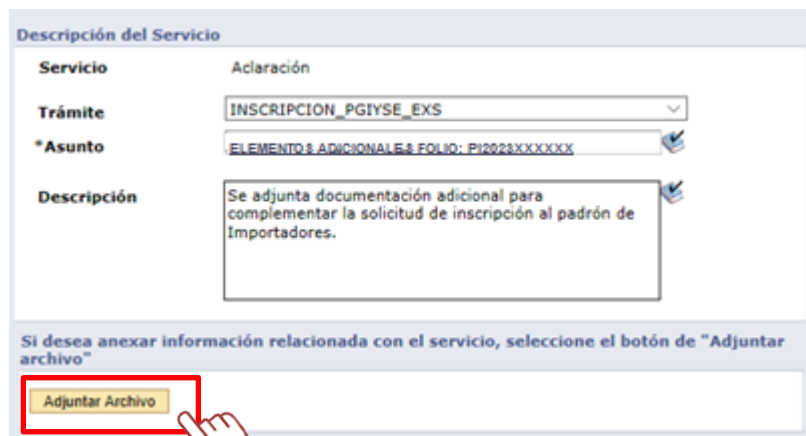
* Asunto: ELEMENTOS ADICIONALES FOLIO: PI2023XXXXXX

Descripción:

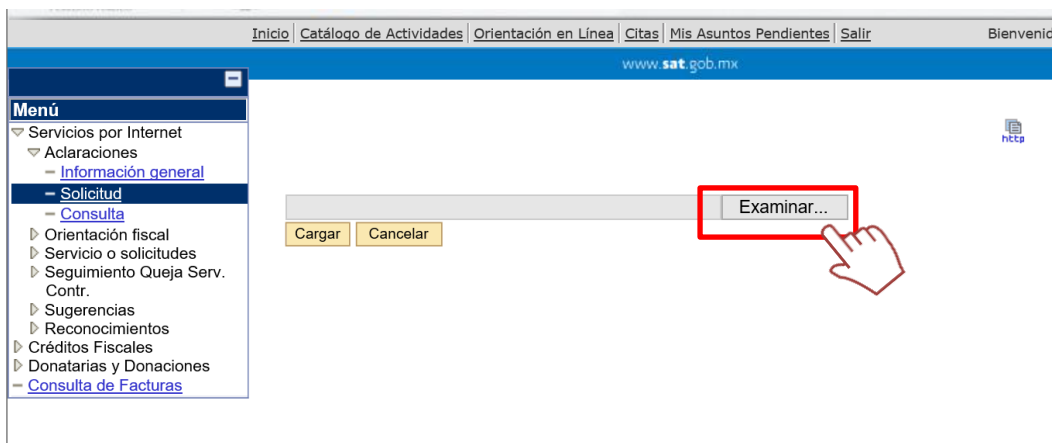
Paso 7. Adjunta los archivos digitales que contienen los documentos que consideres necesarios, seleccionando el botón “Adjuntar archivo”.



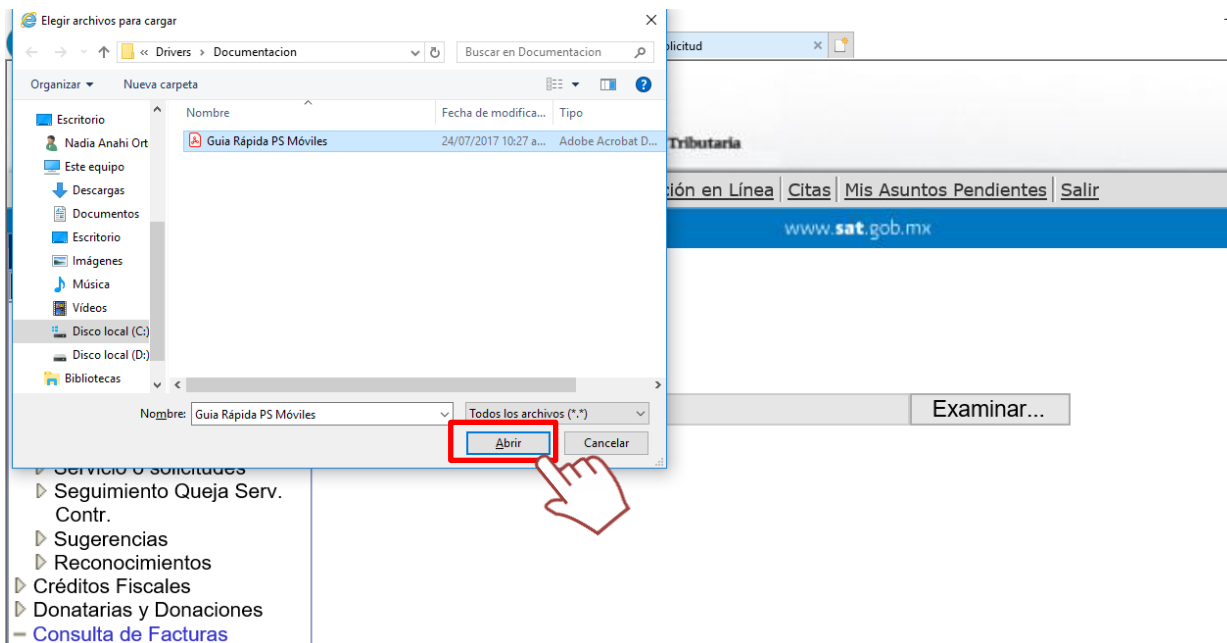
NOTA: Es necesario que antes de su envío valide que los archivos anexos a su trámite sean visibles, los archivos pueden presentarse en cualquiera de los siguientes formatos: (.pdf), (.jpg), (.jpeg), (.png), (.zip).



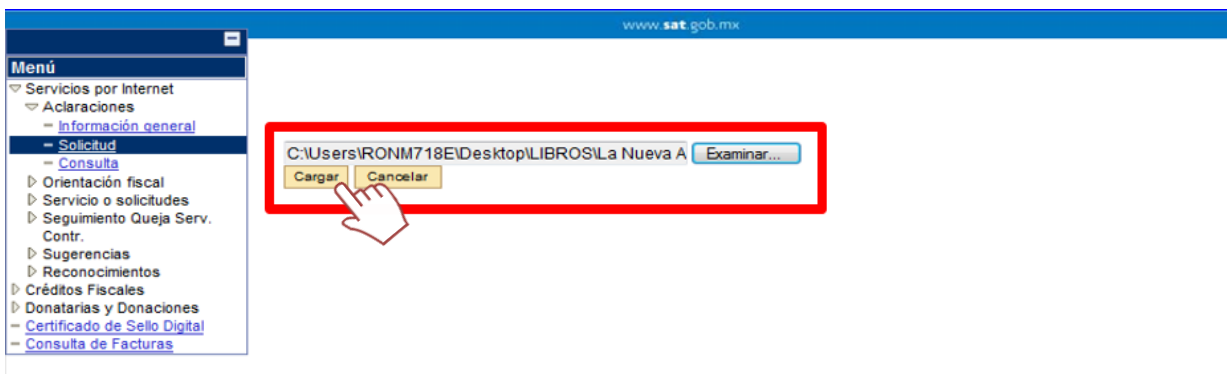
Paso 8. Seleccione el botón “Examinar” para seleccionar el archivo que se adjuntará en el caso de aclaración y enseguida da clic en el botón “Abrir”.



Diciembre 2022



Paso 9. Aparecerá en la pantalla la ruta en donde se encuentra el archivo seleccionado, a continuación da clic en el botón “Cargar”.



NOTA: *En caso de seleccionar un archivo erróneo, da clic en el botón “Cancelar” y repetir el procedimiento antes descrito.*

Diciembre 2022

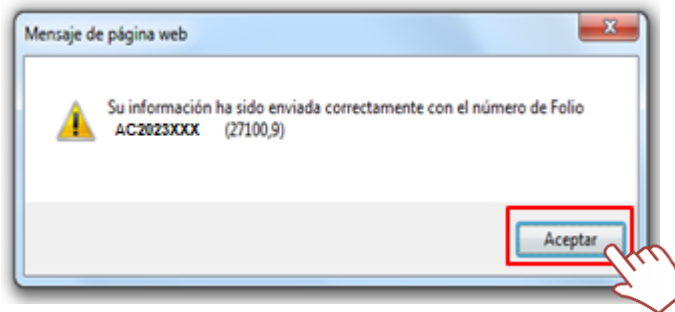
Página 14 de 19



Paso 10. En el formulario se mostrarán los datos de la carga del archivo, de estar correcta la información y (el) o (los) archivos cargados, da clic en “Enviar”:



Paso 12. La aplicación generará el siguiente mensaje, Da clic en el botón “Aceptar” y posteriormente en “Acuse de Recepción”.



Diciembre 2022



La aplicación emitirá el acuse en formato "PDF" (como el que se muestra a continuación).



ACUSE DE RECEPCIÓN

CIUDAD, a DD, de MMMM de 202x
"2022, Año de Ricardo Flores Magón".

Clave de RFC:

Folio: AC20

Hoja: 1 de

Nombre:

ESTIMADO CONTRIBUYENTE:

Se informa que su Aclaración se recibió con éxito el día
Folio: , con la siguiente solicitud:

, con el número de

ASUNTO:

DESCRIPCIÓN:

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección <http://www.sat.gob.mx>.

Cadena Original:

FIN DEL PROCEDIMIENTO.

Diciembre 2022

V. Procedimiento para consultar casos de aclaración.

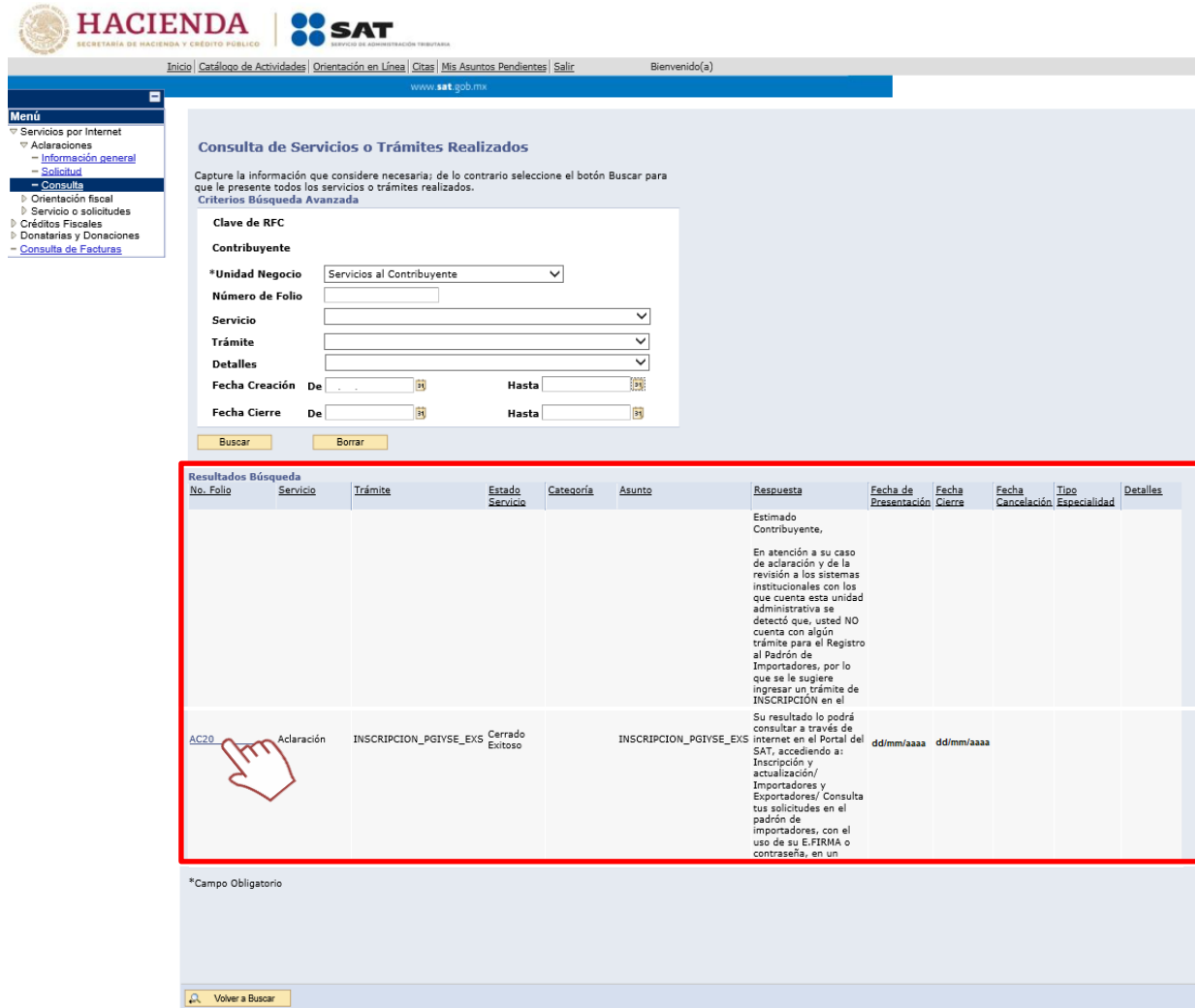
Paso 1. En la opción “Servicios por Internet”, da clic en “Consulta” para alguna de las opciones según corresponda la Aclaración, Orientación o Servicio de solicitudes.



Paso 2. En la siguiente pantalla pondrás ingresar el “Número de folio”, o bien, utilizar el parámetro de “Fechas de creación” o “Cierre” de caso SaC, y dar clic en “Buscar”.



Paso 3. Podrás visualizar todos los casos sac, según el filtro de búsqueda y ver el estatus en el que se encuentra seleccionando el “Número de folio”.



Consulta de Servicios o Trámites Realizados

Capture la información que considere necesaria; de lo contrario seleccione el botón Buscar para que le presente todos los servicios o trámites realizados.

Criterios Búsqueda Avanzada

Clave de RFC

Contribuyente

*Unidad Negocio: Servicios al Contribuyente

Número de Folio: []

Servicio: []

Trámite: []

Detalles: []

Fecha Creación De: [] Hasta: []

Fecha Cierre De: [] Hasta: []

[Buscar] [Borrar]

Resultados Búsqueda											
No. Folio	Servicio	Trámite	Estado Servicio	Categoría	Asunto	Respuesta	Fecha de Presentación	Fecha Cierre	Fecha Cancelación	Tipo Especialidad	Detalles
AC20	Aclaración	INSCRIPCION_PGIYSE_EXS	Cerrado Exitoso		INSCRIPCION_PGIYSE_EXS	<p>Estimado Contribuyente,</p> <p>En atención a su caso de aclaración y de la revisión a los sistemas institucionales con los que cuenta esta unidad administrativa se detectó que, usted NO cuenta con algún trámite para el Registro al Padrón de Importadores, por lo que se le sugiere ingresar un trámite de INSCRIPCION en el</p> <p>Su resultado lo podrá consultar a través de internet en el Portal del SAT, accediendo a: Inscrpción y actualización/ Importadores y Exportadores/ Consulta tus solicitudes en el padrón de importadores, con el uso de su E.FIRMA o contraseña, en un</p>	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa			

*Campo Obligatorio

[Volver a Buscar]



Paso 4. Por último, si es necesario, podrá imprimir el “Acuse de Recepción”, o el “Acuse de Respuesta”, que haya emitido la Autoridad correspondiente.

HACIENDA | **SAT**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Inicio | Catálogo de Actividades | Orientación en Línea | Citas | Mis Asuntos Pendientes | Salir | Bienvenido(a)

www.sat.gob.mx

Menú

- Servicios por Internet
 - Aclaraciones
 - Información general
 - Solicitud
 - Consulta
 - Orientación fiscal
 - Servicio o solicitudes
 - Créditos Fiscales
 - Donatarias y Donaciones
 - Consulta de Facturas

Servicio de Aclaración Consulta Num.

Número de Folio

Información del Servicio

RFC del Contribuyente

Contribuyente

Admon. Desconcentrada de Adscr

Medio de Contacto Cons. Web

[Editar Detalles Contacto](#)

Estado del servicio o trámite Cerrado

Asunto [INSCRIPCION PGIYSE EXS](#)

Fecha Creación

Días de atención transcurridos

Fecha Cierre

Imprimir Respuesta

Acuse de Recepción

Notas y Anexos

Resumen	Introducido Por	Fecha
Archivo adjuntado mediante la aplicación de autoservicio al crear el caso.		
Archivo adjuntado mediante la aplicación de autoservicio al crear el caso.		

Respuesta

Descripción

[Estimado Contribuyente, En atención a su caso de aclaración y de la revisión](#)

Estimado Contribuyente, En atención a su caso de aclaración y de la revisión a los sistemas inst...

[Volver a Buscar](#)

FIN DEL PROCEDIMIENTO.